Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 4 de junio de 2.001

Expediente Nº 8.076/01

RES.C.D.Cs.Ex.Nº 141/01

VISTO:

La solicitud de la cátedra " Bromatología ", en el sentido de modificar el ITEM. " DETALLE DE LAS EROGACIONES " DEL Anexo II de la Res. Nº C.D. nº 059/01;

CONSIDERANDO :

El aval del Dpto.de Química y el dictamen de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 30/05/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reemplazar del Anexo II de la Res. C.D.Cs.Ex. nº 059/01: DETALLE DE LAS EROGACIONES, el siguiente texto : "50% para los gastos de realización del curso y el 50% restante para pago de los docentes responsables del dictado", por el que seguidamente se transcribe:" El 100% DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE ARANCELES SERA DESTINADO PARA GASTOS DE CATEDRA EN LA REALIZACION DEL CURSO Y OTROS ITEMS, ASÍ COMO EL PAGO DE INSCRIPCION DE CONGRESOS, VIAJES, VIATICOS, BIBLIOGRAFIAS, DROGAS Y OTRAS NECESIDADES ".

ARTICULO 2º: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Química y al Dpto. Econòmico Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

Nv
ddn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Ciencias Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS